



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS PARA LA COLABORACIÓN EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL BLUES & JAZZ FESTIVAL, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0205]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0205, formulada por D.^a María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la colaboración en la primera edición del Blues & Jazz Festival, publicada en el BOPCA n.º 47, de 29.11.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0205]

"Son evidentemente muchos, claros, abiertos y justos los criterios sobre los que basamos nuestras ayudas a la actividad cultural en Cantabria, los que respecta a esta actividad que supuso coste cero a la Administración fueron:

Colaboración con una propuesta de actividad recibida en la Consejería de Cultura. Son recibidas de forma abierta proyectos y aquellos que estimamos idóneos se apoyan.

Coste económico cero para la administración.

Apoyo a una actividad de carácter musical como hecho artístico y cultural que es.

Apoyo a una empresa cultural que lo organiza radicada en Cantabria como es Varona Producciones.

Cooperación en un proyecto de carácter interinstitucional y entre administraciones públicas y empresas privadas.

Generar contenidos en espacios o infraestructuras existentes.

Calidad del proyecto presentado.

Dinamización cultural y turística de Cantabria.

Desestacionalización de las propuestas culturales en nuestra Comunidad (no fue en los meses de julio y agosto).

En fin estimamos que la relación costo-calidad y al adecuación de la intervención cultural era óptima."